UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 602 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 17 NOV 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2635-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 01976-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 420-2022-VRAC-DBU/UNSCH de la Dirección de Bienestar Universitario sobre viaje de delegación de Futbol Master de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 131º de la Ley Universitaria Nº 30220, la universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de sus respectivas comunidades universitarias, siendo obligatoria la formación de equipos de disciplinas olímpicas;

Que, con Memorando Nº 420-2022-VRAC-DBU/UNSCH, de fecha 16 de noviembre de 2022, la Dirección de Bienestar Universitario ha solicitado la autorización de viaje de la delegación de Futbol Master de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en la etapa nacional de los XXIII Juegos Nacionales Laborales 2022, a realizarse en la ciudad de Huánuco, del 18 al 22 de noviembre de 2022;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de la delegación de Futbol Master de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en la etapa nacional de los XXIII Juegos Nacionales Laborales 2022, a realizarse en la ciudad de Huánuco, del 18 al 22 de noviembre de 2022, representado por el Dr. Yuri Gálvez Gastelú, bajo la responsabilidad de la Dirección de Bienestar Universitario, debiendo hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-348, con la conducción de los servidores Carlos Cahuín Huamán y Walter Pacheco Tello, conforme a la siguiente relación:

N° APELLIDOS Y NOMBRES

01. ALCA MENDOZA, Rodolfo
02. CUBA SAEZ, Ciro

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 602 -2022-UNSCH-R

03. LADERAS HUILLCAHUARI, Edison
04. ORIUNDO VELARDE, Víctor
05. PALMA VAÑEZ, Jean Edison
06. PAREJA LOAYZA, Javier Ciprian
07. ROJAS PALPAN, Toño Fredy
08. MONTERO HERRERA, Fredy
09. SOBERO BALLARDO, Rogelio
10. VARGAS JERI, Jaime Adrián
11. GONZALES PARIAN, Blademir
12. BARBOZA PALOMINO, Edward Eusebio
13. CHAUCA RETAMOZO, Ennio
14. QUICAÑO QUINTANILLA, César Wiliam
15. VILA HUAMAN, Eloy
16. FLORES GUTIERREZ, Lucio

Delegado: GÁLVEZ GASTELÚ, Yuri
Entrenador: CALDERON CHUMBILE, Luis Miguel

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos de viáticos, combustible y otros conceptos que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por la delegación de Futbol Master de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Deporte y Recreación
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass